

10. COOPERATIVAS QUE RECUPERAN EMPRESAS.

Mario Schujman

El fenómeno de la recuperación de empresas no es nuevo en el mundo y tampoco en la Argentina.

“Existían algunas experiencias en nuestro país, la Cooperativa de Campo Herrera en Tucumán, en la década del 60, la empresa de transporte de pasajeros, TAC, en Mendoza, o la nacionalización del grupo Bemberg, fabricantes de la cerveza Quilmes, al final del gobierno del Gral. Perón en los 50” (José Abelli. “Empresas Recuperadas”).

La precaria legislación, una doctrina y movimientos sociales polarizados en posiciones irreductibles, y una jurisprudencia bien orientada pero que soporta contradicciones importantes, constituyen una dificultad importante para el Cooperativismo de Trabajo, pero sus insuficiencias e inconsistencias se evidencian aún con mayor profundidad y plantean con urgencia la necesidad de definiciones teleológicas y reformas en la legislación cuando se analiza los fenómenos que constituyen cualitativa y cuantitativamente los subsectores, diferentes que han transformado al cooperativismo de trabajo en la última década. “Las Cooperativas de Trabajo Autogestorias que recuperan empresas” y el de las “Cooperativas generadas a partir de Planes Sociales”.

La “empresa recuperada” sólo puede ser conceptualizada jurídicamente, a partir de asumir su existencia y subsistencia, pese a la insuficiente previsión normativa y a las condiciones de una deshumanizada economía de mercado globalizada, entendiendo que los derechos constitucionales a una “vida digna y al trabajo” son derechos humanos fundamentales e inalienables, substanciales, y operativos, que indican un camino posible para resistir, y nos muestra en la praxis algunos rasgos de otra sociedad posible distinta a esta rea-

lidad neoliberal, cuya voracidad acumuladora pisotea la condición humana y destruye el planeta.

“En la historia del capitalismo han aparecido una y otra vez experiencias de autogestión, pero conviene reconocer como rasgos originales de las ERT aquellos que condensan tres vertientes: Movimiento obrero, Cooperativismo y Movimientos Social de nuevo tipo.

Desbordaron las típicas demandas sindicales; se sumaron a la emergencia de nuevos movimientos sociales, aunque no se articulan desde el territorio sino desde la producción”.

El fenómeno diferente y que reclama conceptualización sociológica económica y jurídica, radica en este triple carácter que reviste la recuperación de empresas tras el azote neoliberal.

Sus actores son trabajadores antes y después de la recuperación de empresas, pero son trabajadores que han asumido este nuevo instrumento de lucha, que se asienta en las fábricas, se fortalece en el territorio, y que incide quizás como ningún otro fenómeno en la Argentina para reconstruir en la sociedad, la conciencia del trabajo unida a la de la solidaridad enalteciendo a los trabajadores.

La defensa de los derechos humanos y la recuperación de empresas han sido dos de los fenómenos que más han incidido para desarrollar una ruptura con el sentido común impuesto por el neoliberalismo individualista y egoísta.

Ambos fenómenos han puesto en tensión a los tribunales, y han producido sentencias progresivas que anticipan la legislación.

Aunque se trate de un fenómeno social y como tal tiene claros y oscuros, éxitos y fracasos, ya ha disciplinado a los empleadores y el abandono fraudulento de empresas como mecanismo concursal habitual se hace cada vez más difícil para la egoísta especulación empresarial.

Ni la economía neoliberal, ni la reproducción de institutos del derecho nacional preexistente, contienen suficientemente a la realidad que resulta de esta forma de afirmar el derecho humano “al trabajo”, y que sostiene a empresas y a trabajadores marginales expulsados por el “mercado”.

El contexto generó consecuencias terribles en el ámbito del mundo del trabajo, la destrucción de todo un entramado de derechos sociales y de la participación de los trabajadores en la distribución de la riqueza, la precarización y la flexibilización del trabajo dependiente, pero fundamentalmente la masificación del desempleo y la pobreza. La exclusión de amplios sectores de la sociedad de la vida en sociedad. Millones de argentinos fueron privados de presente, pero también de futuro (Schujman M. 2003).

Trincherro trae a colación una cita para enunciar este contexto:

“La realidad que hace al término exclusión afirmar su estatuto sociológico, es el desempleo en masa asociado a la reestructuración productiva, a la globalización económica y a la destrucción del estado social” (Ribeiro, 1999: 37 citado por Trincherro 2007: 42)

Desde la microeconómica visión darwiniana de la supervivencia de los más aptos regulada por la mano invisible de los mercados, o desde el formalismo jurídico, que prescinde de la “constitucionalización sustancial” y de la revaloración axiológica de los derechos Económicos Sociales, y Culturales, la propia existencia y el futuro de las “Empresas Recuperadas” es inconcebible.

La epopeya de los que enfrentados con la crisis empresaria asumen el desafío de asegurar la subsistencia de sus familias, y para ello se plantean la integridad de la unidad de producción para restituirla a la actividad, sin capital ni la posibilidad de acceder a financiación ordinaria, reciben la empresa con deudas y cargas insatisfechas, sistemas de producción, tecnología y maquinaria obsoletos y ya descartados por el mercado, y lo hacen sin estar preparados para transformarse simultáneamente en dadores y receptores de trabajo, el valor de este comportamiento, es inexplicable desde el mercado de intercambios equivalentes. Es un renovado mecanismo de lucha de los trabajadores de perspectivas inimaginables.

Categorías de lo social como el derecho a una vida digna, al trabajo, a la autogestión, la solidaridad y la cooperación son las que explican que con algún apoyo de la sociedad y del estado, estas entidades puedan desarrollarse allí donde la iniciativa individual empresaria fracasa. Sólo en el ámbito de una economía con valores, de

una economía del trabajo, de una economía social y solidaria, es posible buscar los caminos para entender este fenómeno que recrea la esperanza en el futuro.

La praxis de la recuperación de empresas, ha generado modificaciones sustanciales en el sentido común y los comportamientos sociales:

Generó solidaridades afirmativas entre los trabajadores que se proponían recuperar la fuente de trabajo, gradualmente fue suscitando apoyos en algunos sectores del estado, nacional, provincial y municipal fundamentalmente, impensable en las décadas previas, amplios sectores de la comunidad distinguieron y apoyaron las medidas de fuerza para poner en marcha la producción.

Constituye una nueva forma de los trabajadores para pelear por sus derechos, su generalización es el fenómeno de innovación social mas importante de nuestros tiempos.

Obedece a múltiples factores, pero uno de los rasgos que socialmente comenzó a producir cambios de inmediato en el comportamiento de sectores intrínsecamente refractarios a modificar su lógica y sentido común, y fue el hecho de que enfrentaba al habitualmente delictivo y no punido comportamiento empresario, de robarse los activos y engrosar ficticiamente los pasivos de su propia empresa, antes de concursarse, que la sociedad advertía se había generalizado.

Adolfo Buffa y otros investigadores de la UNC asocian a las “Empresas Recuperadas” con la democratización laboral e investigan tres casos para indagar los márgenes de ese proceso, aportándonos importantes elementos de análisis para indagar acerca de la naturaleza de este movimiento que mixtura sindicalismo, cooperativismo y movimientos sociales, generando lógicamente tensiones también en estos tres ámbitos:

“Las ERT mixturaron sindicalismo, cooperativismo y movimientos sociales. Lo que permitió hacer visibles los planteos sobre la democracia laboral.

Su constitución es ya un cuestionamiento a la lógica del sistema que supone que la coordinación de la producción sólo está en manos del capital. Constituyen pues una crítica radical al mostrar que es posible funcionar sin patrones y sobre la base de vínculos solidarios”.

Modificó las posibilidades de hacer de la quiebra un negocio para muchos delincuentes de guante blanco, que no recibían sanción legal ni social. Ha puesto en evidencia y ha disciplinado uno de los comportamientos más execrables del capital.

En el interior de las cooperativas y fundamentalmente en las primeras etapas de la recuperación, hubo un funcionamiento horizontal y un comportamiento igualitario, que sustituía radicalmente la empresa jerárquica por una autogestiva, y que actualmente es puesto en cuestión por su inserción en el mercado y forma parte de uno de los debates más importantes que sus integrantes afrontan dentro de estas organizaciones, constituyendo lo central de la problemática de aquellas que han avanzado en su sustentabilidad económica.

10.1 LA IMPORTANCIA DEL FENÓMENO SOCIO, ECONÓMICO Y JURÍDICO DE LA RECUPERACIÓN DE EMPRESAS.

Uno de los más graves problemas que enfrenta la sociedad global hipercapitalista en general, y con mayor rigor aún nuestra sociedad a lo largo de tres décadas, y con mayor crudeza en la crisis que generó y que hizo eclosión en el 2001, cuyas consecuencias exceden largamente, lo estrictamente económico es la desocupación estrechamente ligada a la degradación social, la exclusión, la violencia y la inseguridad.

En el corazón de la desocupación y crisis del 2001, los movimientos sociales de los trabajadores optaron por la recuperación de empresas, o por piquetes de desocupados, que reclamaban empleos o planes sociales, por asambleas barriales que reclamaban derechos, organizaban el trueque y otras formas de no consentir la degradación de la vida social, buscando caminos.

La ausencia de ocupación estable y remunerada genera angustias, desdibuja la identidad personal y provoca reacciones antisociales que afectan la convivencia pacífica de los individuos en una comunidad. El desempleo a muchos hombres y mujeres de distintas edades los puso a prueba, ya que de buenas a primeras quedaron en la calle, sin trabajo y sin comida.

Una de las respuestas ante esta situación que generaron las tres décadas neoliberales en la Argentina, y aún antes de la reactivación económica, y de la política social de empleo y combate a la pobreza, ha sido el surgimiento del movimiento de empresas o fábricas recuperadas, para darle continuidad al trabajo y reactivar las empresas en quiebra, concursadas y/o abandonadas por sus dueños. (Fontenla Eduardo 2008)

En nuestro país las políticas públicas han avanzado y el nivel de desempleo ha disminuido considerablemente. Subsiste no obstante un importante sector de trabajo informal.

El piquete como medida de fuerza, y otros caminos de protesta social prácticamente han desaparecido de nuestra realidad contemporánea, junto con la democracia y el trabajo, pero la recuperación de empresas organizadas como cooperativas que eclosionó con la crisis, se ha evidenciado como una expresión permanente de los trabajadores y ha conformado un movimiento social, que aún fraccionado, ha comenzado a ser reconocido por las organizaciones cooperativas y sindicales, y a tener algunos apoyos no sistémicos del estado, que se suman a las organizaciones que agrupaban a las empresas recuperadas (MNER, FACTA, FECOTRA, etc) que sostuvieron y acompañaron esta praxis desde sus inicios,.

En la Argentina la relación del estado y del poder judicial, y también de los sindicatos con las empresas recuperadas ha registrado muchísimas contradicciones. Todas las investigaciones ponen de relieve que la solidaridad entre las propias recuperadas ha sido el motor fundamental de desarrollo de este movimiento y el gestor de nuevas expresiones.

La investigación que llevó a cabo en el año 2010 el Programa Facultad Abierta, de la UBA (2010: 17/9/20), arroja información que permite precisar cuantitativamente algunas de estas tensiones:

Un 50% de los casos que tomaron medidas de fuerza, (el 62% del total tomó algún tipo de medida de fuerza. Ocupación, acampe o movilizaciones), sufrió algún tipo de represión o amenaza, podemos ver que una gran proporción de aquellos trabajadores que debieron recurrir a este tipo de medidas sufrieron una reacción estatal. La enorme mayoría de estos episodios se da por orden judicial.

En este marco, aparece como fundamental el nivel de apoyo que los trabajadores logran concitar por fuera de ellos mismos y sus familias. Las empresas recuperadas crearon a su alrededor, especialmente en los momentos más conflictivos, una enorme corriente de apoyo y movilización que apareció como decisiva en muchas oportunidades para poder sobrellevar los largos días de ocupación, resistir los intentos de desalojo o revertirlos.

En 2004 encontrábamos como principales agentes de la solidaridad hacia las ERT a las propias empresas recuperadas. Las empresas recuperadas continuaron en el 2010, siendo el principal sostén (82% del total), aumentando su papel el Estado, visto como un punto de apoyo que ha crecido en importancia (los municipios justifican la mayor parte de esas menciones, a continuación la comunidad, el barrio, pero también los familiares y los sindicatos”.

La recuperación de empresas no constituye un fenómeno nuevo, ni tampoco exclusivamente nacional, pero la importancia simbólica que ha adquirido en la Argentina como expresión de las posibilidades que la autogestión y los resultados que la lucha de los colectivos civiles pueden producir en las vidas de los trabajadores y en la sociedad toda, son permanente motivo de ponderación y análisis.

La masificación de la recuperación en manos de los trabajadores de más de 300 empresas quebradas y abandonadas, por los empresarios, da cuenta de la importancia económica, pero fundamentalmente social y cultural de este fenómeno.

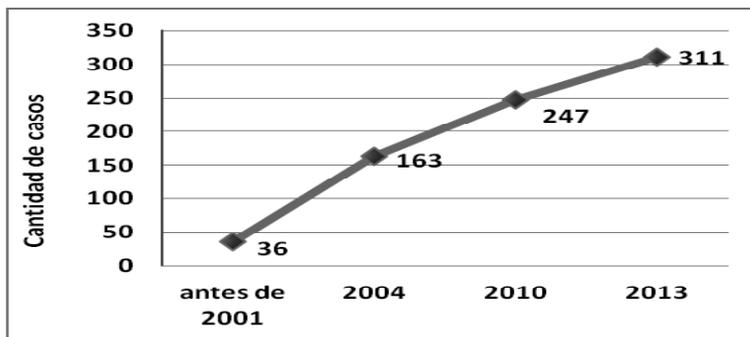
“En 2004 concluimos en que había 161 ERT, con 6.900 trabajadores. En el 2010 eran 205 las empresas recuperadas que ocupaban a 9362 trabajadores.

“Si algo se puede deducir de estos datos, es que la formación de cooperativas o empresas auto - gestionarias como forma de preservar el trabajo por parte de los antiguos asalariados se ha convertido en una herramienta de lucha incorporada firmemente a las posibilidades de acción de los trabajadores frente a conflictos que anteriormente aparecían como insolubles”. (Informe Fac Abierta 2010: 10/13)

El informe de Facultad Abierta del año 2014 proporciona información más reciente, y permite confirmar que no se trata de un fenómeno transitorio acaecido como consecuencia de la crisis del 2001, sino que a lo largo de los años quedó incorporado a la práctica del movimiento obrero como salida posible a las crisis empresarias que antes culminaban inexorablemente con el desempleo.

“Este cuarto relevamiento muestra una cantidad de 311 ERT en el territorio de la Argentina, ocupando a 13462 trabajadores.

De estas, las “nuevas recuperadas”, surgidas desde el cierre del tercer relevamiento en marzo de 2010, son 63, 41 de las cuales corresponden a los dos últimos años (2012 y 2013)”. (Informe Fac. Abierta 2014: 7)



Cuadro de cantidad de casos de Recuperación de Empresas que proporcionan los cuatro relevamientos confeccionado por el “Programa de Facultad Abierta” extraído del reciente Informe del 4to. Relevamiento a fs. 11. Tomado del último Informe.

En la etapa más cruda de la última recesión, agotada la relación salarial como medio de vida, disminuidas drásticamente las fuentes de trabajo y quebradas importantes empresas, grupos de trabajadores decidieron recuperar fábricas, instalaciones, plantas productivas y maquinarias que se pusieron a funcionar bajo modos no transitados y con lógicas de nuevo cuño. (Hudson J.P.¹).

1 Nota del Autor: Hudson Juan Pablo. Becario del Conicet. Comisión Ciencia Política, Derecho y RR.II. Tema de investigación: Empresas